

CORPORACIÓN MUNICIPAL CANTÓN CENTRAL ALAJUELA
ACTA EXTRAORDINARIA 11-2016

Sesión Extraordinaria No.11-2016 celebrada por esta Corporación del Cantón Central de Alajuela, el doce de Mayo del dos mil dieciséis, a las dieciocho horas con ocho minutos, celebrada en el Gimnasio del Liceo de Turrúcares, Distrito Turrúcares, contando con la siguiente asistencia
COMPROBACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE SESIÓN:

DIRECTORIO MUNICIPAL

		FRACCIÓN
MSc. Humberto Soto Herrera	Presidente	P. Liberación Nacional
Sra. Isabel Brenes Ugalde	Vicepresidente	Unidad Social Cristiana

JEFATURAS DE FRACCIÓN

Nombre	Partido
Sr. Víctor Solís Campos	Accesibilidad Sin Exclusión
Sr. Luis Alfredo Guillen Sequeira	Participación Ciudadana
Lic. José Luis Pacheco Murillo	Renovemos Alajuela
Lic. Leslye Rubén Bojorges León	Unidad Social Cristiana
Lic. Denis Espinoza Rojas	Partido Liberación Nacional

REGIDORES PROPIETARIOS

Nombre
Prof. Flora Araya Bogantes
Argeri María Córdoba Rodríguez
Sra. María Cecilia Eduarte Segura
Sra. María del Rosario Rivera Rodríguez

REGIDORES SUPLENTE

Nombre
Sr. Rafael Ángel Arroyo Murillo
María Daniela Córdoba Quesada
Sr. Pablo José Villalobos Arguello
Sra. Irene María Guevara Madrigal
Sr. Green Andrés Rojas Morales
Téc. Félix Morera Castro
Sr. Mayela Segura Barquero
Sr. Mario Alberto Guevara Alfaro
Sra. María del Rosario Fallas Rodríguez
Sra Irene Ramírez Murillo

**SÍNDICOS MUNICIPALES PRESENTES
PROPIETARIOS Y SUPLENTE**

	Nombre	Distrito
1	Lic. Jorge Arturo Campos Ugalde	Primero
	Sr. María Elena Segura Duarte	
2	Luis Porfirio Campos Porras	B. San José
	Sra. Roxana Guzman Carvajal	
3	Sr. Oscar E. Barrantes Rodríguez	Carrizal
	Sra. Ligia María Jiménez Ramírez	
4	Sra. Mercedes Morales Araya	San Antonio
	Sr. Oscar Alfaro González	
5	Sr Carlos Luis Méndez Rojas	La Guácima
	Sra. Ligia Jiménez Calvo	
6	Sr. Luis Emilia Hernández León	San Isidro
	Sra. Ma. Luisa Valverde Valverde	
7	Sra. Mercedes Gutiérrez Carvajal	Sabanilla
	Sr Rafael Alvarado León	
8	Marvin Venegas Meléndez	San Rafael
	Gloxinia Araya Pérez cc/Xinia	
9	Sr. Rafael Bolaños Hernández	Río Segundo
	Sra. Erika Hernández Ulloa	<u>Llega 18:20</u>
10	Sr José A. Barrantes Sánchez	Desamparados
	Sra. Lynda Milagro Castillo Hurtado	
	Mario Alexander Murillo Calvo	Turrúcares
	Sra. Ángela Cristina Arroyo Garita	
12	Sr. Mario Miranda Huertas	Tambor
	Sra. Kattia María López Román	
13	Sr. Virgilio González Alfaro	La Garita
	Sra. Andrea María Castillo Quirós	
14	Sra. Anaís Paniagua Sánchez	Sarapiquí
	Sr. Donald Morera Esquivel	

ALCALDE MUNICIPAL

Licdo. Roberto Thompson Chacón

ALCALDESA EN EL EJERCICIO

Ms Laura María Chaves Quirós

VICEALCALDE SEGUNDO

Alonso Jesús Luna Alfaro

SECRETARIA DEL CONCEJO

Licda. María del Rosario Muñoz González

ASESOR JURÍDICO DEL CONCEJO

Licdo Ronald Durán Molina

ASESORES JURÍDICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL

Licda Natalia Stephanie Martínez Ovares

Licdo Luis Alonso Villalobos Molina

CONFORME EL ARTICULO PRIMERO CAPITULO ONCEVO, SESION ORINARIA 22-2016, 31 MAYO 2016. AGENDA

UNICO:

1. **Atención Pueblo Turrúcares:** Basurero pretenden instalar en el distrito.

Protocolo uso Palabra Miembros de Comisión Contra Basurero:

1. Representante de la Asociación Desarrollo Integral de Turrúcares
2. Representante de la Asociación Desarrollo San Miguel
3. Representante de la Asociación de Desarrollo Cebadilla.
4. Representante Grupo Juventud No al Basurero
5. Representante Licdo Alvaro Sagot del Grupo Dirección Jurídica .”

ARTICULO PRIMERO: Atención Pueblo Turrúcares tema a tratar Basurero pretenden instalar en el distrito:

Aspectos Importantes de cada expositor:

Mario Alexander Murillo Calvo Síndico

Place y agrado que se esté realizando la sesión y un honor que hayan escuchado la voz del pueblo, ya hemos recibido el respaldo de este Concejo Municipal, dando el apoyo a los dos acuerdos aprobados del Concejo anterior, ojalá el distrito de Turrúcares le saque el mayor de los provechos

Fernando Arroyo Araya y el Licdo Rafael Rojas:

Arq. Fernando Arroyo Araya explica en forma proyectada cómo están dados los usos de suelo, cuántas fincas se localizan y el río los atraviesa y la naciente que abarca el 75% y cuál es la finca que está en reserva completa. La finca N°5 posee características muy particulares es la más baja de todas las fincas (350 msnm) la convierte en la finca más vulnerable en el tema ambiental ya que recibiría todos los lixiviados del proyecto, es decir, el desfogue pluvial natural va directamente hacia ella. En esta finca se ubica la Celda #1, justo donde existe un nacimiento dictaminada por la Dirección de Aguas del MINAET: permanente superficial en invierno y subterránea en verano, aproximadamente a 3 metros de profundidad con salida en la ladera del río Virilla. También en ella se ubica La Celda #2, que es una ladera de pendiente superior al 30 % y de la cual afloran las aguas subterráneas constantemente. En esa finca está proyectada la planta de tratamiento Colinda con el Río Virilla y la Quebrada Pita, asimismo, posee las mayores pendientes y la mayor zona boscosa de todo el distrito. En la finca existe un pozo del cual brotó agua a 7 metros de profundidad, localizado en la zona más alta de todo el

terreno, a unos 500 msnm, colindante con el terreno, se encuentra la empresa empacadora de agua: Agua Pura del Bosque. El proyecto Parque Industrial Bajo Pita o Planta Procesadora de Desechos Sólidos o Relleno Sanitario Bajo Pita, se encuentra en el corazón del Corredor Biológico Garci Muñoz, reconocido y aprobado desde el año 2008 por el SINAC MINAET, y SÍ AFECTA LA CONECTIVIDAD BIOLÓGICA.

La finca tiene un pulmón verde y colindan con dos basureros uno aprobado por el SETENA POAS y el otro aquí en Turrúcares dejando claro que ya la municipalidad externó su criterio dejando sin efectos esos usos de suelo, aquí tenemos mucho que proteger este Río Ciruelas que está más que contaminado y aquí debe quedar claro que no estamos inventando nada. Somos parte La Comisión CONTRA Basurero Bajo Pita, conformada por las tres Asociaciones de Desarrollo del distrito Turrúcares (Turrúcares, San Miguel y Cebadilla) y algunos vecinos, nuevamente solicitamos su apoyo en la lucha contra el proyecto tramitado e impulsado por las empresas Bajo Pita Esta comisión ha analizado el proyecto durante cuatro años, ha denunciado la gran cantidad de irregularidades encontradas y ha hecho saber al país entero la no viabilidad del proyecto, con base en argumentos técnicos que muestran la realidad del proyecto y su impacto. Esperamos que nos pongan atención debida. Cualquier documento que deseen adquirir con mucho gusto se lo damos. Estamos defendiendo algo, ya ni siquiera para nosotros sino para aquellos que vienen de camino, para aquellos que están allá (señala niños de escuela) no me imagino como quedaría esta calle cuando pasen más de 400 camiones por día al frente de todas las escuelas, comercio y toda esta zona tan bella que tenemos

Licdo Rafael A. Rojas Jiménez (P/Legal)

Lo que estábamos exponiendo en este perfil es el que aparece en la viabilidad del estudio de impacto ambiental. El perfil maneja distancias y altura. Del borde de la Quebrada Pita hacia el Río Virilla, ellos hablan de que la excavación que aparece en la Viabilidad Ambiental de 43 metros por una distancia de 300 metros. De lo que tiene de distancia de boquete de la Quebrada Pita al boquete del río Virilla son 650 metros, pero esto no es cierto, el croquis que tengo que presenté al Ministerio de Salud desde el 8 de diciembre del año 2014 le dio el permiso de ubicación al relleno sanitario no necesitaba tener viabilidad ambiental porque se dio con el antiguo decreto y el nuevo decreto del Relleno Sanitario, que entra en vigencia de marzo del 2015, exige la viabilidad ambiental. Pero este permiso de ubicación que lo tengo aquí en la mano, se contempla en las cinco fincas por supuesto que en los cinco certificados de uso de suelo y el Ministerio de Salud por supuesto embarcados por los irresponsables de esta Empresa, dice no fueron ubicadas nacientes, conclusiones que en la inspección realizada no se detectaron ubicación de nacientes cuando realmente desde el año 2012 el 23 de noviembre del 2012 Luis Fdo, Rafael Arroyo, Tere, Blas y este servidor bajamos junto con SETENA Y LA DIRECCION DE AGUAS, llegamos a la Naciente, que de acuerdo con el croquis se encuentra de acuerdo con el perfil fuera de la excavación se encuentran 80 metros más debajo del sitio de altura inicial, pero que en el croquis del Ministerio de Salud, ahí si van densas estamos ya redactando **INCIDENTE DE NULIDAD Y SUSPENSION**, porque se basó en hechos falsos. Es decir, la naciente existe y fue declarada por la Dirección de Aguas de Minae desde el 23 de noviembre del 2012. Ahora, ustedes van a escuchar algunas mociones por ahí que van en el sentido de pedirle al REGISTRO PUBLICO, a la sociedad que afecte

esa finca y que el Catastro de la Municipalidad de Alajuela, revise cuáles planos que son cinco están afectados como bien lo explicó el Arquitecto.

Licdo Humberto Soto Herrera, Presidente

Agradezco el orden y el respeto eso habla mucho de esta comunidad. Sé que más que palabras ustedes quieren hechos, pero tengo aquí en mis manos mociones de los acuerdos que se van adoptar por parte de este Concejo, muy en la línea que el Licdo y Arroyo lo han manifestado que al final resumen el decir de todos ustedes y que sin duda alguna el Gobierno Local va a aprobar igual que la Alcaldía.

Prof. Nora Isabel Salas P/Comisión de apoyo

Hoy estamos aquí porque estamos dispuestos a defender nuestros derechos. Estamos en representación de un Comité, de apoyo a todos los que están luchando por lo mismo. Hay varios grupos cada uno de ustedes, es un grupo de apoyo y otros más detrás de nosotros, de manera que también ellos han trabajado ¿cuál ha sido nuestro objetivo? En primer lugar como Abuela, como Madre y como Costarricense como Turrucareña, demostrarle a estos niños que el futuro tiene que ser puro, limpio y que nosotros como Ciudadanos lo mejor que le podemos heredar es que debemos de luchar por nuestros derechos, que debemos de luchar por nuestros abuelos que requieren vivir sus últimos años en un Turrúcares libre, sano de toda contaminación. Muchas gracias en nombre de cada uno de ellos, nuestro trabajo ha sido poco pero hemos luchado con todos aquellos grupos grandes, medianos y pequeños que vamos a un solo objetivo, el objetivo es Turrúcares puro, sano, sin desechos tirados por la calle, Turrúcares sin contaminación. Por nosotros los Adultos necesitamos un ambiente limpio y confiamos como dijo el Presidente del Concejo, unir todas nuestras fuerzas darnos las manos sin distinciones de ninguna clase hacia el objetivo ¡PITA NO!

Prof. Karla Segura Bolaños, Escuela Víctor Arguello Cebadilla

Hace más o menos un mes nos hemos dado a la tarea a dar esta batalla, a conformar un grupo de apoyo, gracias a Dios la respuesta ha sido increíble. Hoy Turrúcares es una única voz, quiero agradecerle al Concejo el hecho de trasladarse hasta acá, porque en realidad nos facilitaron la presencia de cada uno de ustedes tomando en consideración el clima. Sí voy a hacer un pequeño reproche desde el momento en que se firmaron los usos de suelo en cuatro horas esto debió haberse solucionado inmediatamente. Hoy quiero decirles a los señores miembros del Concejo, además de darles las gracias en nombre de nuestro pueblo, y la lucha continúa hasta conocer que este proyecto ha sido archivado, eliminado, botado, quemado. Definitivamente, Turrúcares no puede tener un botadero que lo único que según los criterios técnicos vienen a dañar a nuestra comunidad. Y en estos momentos decimos señores de SETENA actúen ya los medios de comunicación lo han hecho. Señores de Aviación Civil y Dirección de Aguas, qué es lo que está pasando si son precisamente estos órganos los que

deberían de defendernos y nos han dado la espalda. Creo que a partir de hoy somos la única voz, el pueblo dice aquí estamos presentes y vamos a llegar hasta las últimas consecuencias, así tardemos un día más, o diez años más no nos vamos a cansar. Queremos solicitar que nos den audiencia antes de que se apruebe el plan regulador, porque queremos escuchar que ese nuevo plan regulador tiene para nuestro querido distrito. Nací, crecí aquí y creo que voy a morir aquí.

Grupo Juventud/ Cruz Muñoz

El pueblo de Turrúcares quiere saber cómo se va a proceder con la personas que dieron los usos de suelo "en tiempo record" sabiendo las falencias técnicas que este proyecto tiene, tal y como se indica en la auditoría interna de la municipalidad informe 17-2013. Hablamos específicamente del Ingeniero Roy Delgado y el grupo que el coordina incluyendo al Arquitecto José Manuel Salazar quien diese los usos de suelo por primera vez el 6 de septiembre de 2011 (4 fincas) según informe de auditoría interna informe 17-2013, documentos recibidos y firmados el mismo día; y luego revividos por el señor Roy Delgado el 16 de diciembre del 2015 (5 Fincas, según oficio #MA-PPCCI-0612-2015) o sea volvió a dar los permisos y reactivo el uso de suelos "en tiempo record" dañando así a nuestro distrito y beneficiando al proyecto. Como pueblo exigimos respecto y transparencia: esperamos que este acto tramitado a todas luces de manera oscura salga a la claridad y que conozcamos el trasfondo de esta decisión a favor de un proyecto que no es bien recibido en nuestra comunidad por su gran impacto ambiental y a nivel comunidad. No es posible que un uso de suelos para un proyecto de tal impacto, se apruebe en tan solo cuatro horas, cuando tramites más sencillos tardan una semana o más. Aquí la palabra error no cabe ya que la manera con la que se han otorgado los permisos no detonan un error como podrían decir algún si no un horror y falta grave a la ética y moral. Así que solicitamos a la Municipalidad de Alajuela habrá un proceso e investigación para este caso, la decisión del Ing. Roy Delgado de reactivar los usos de suelo en el mes de diciembre es la que nos tiene hoy aquí a nosotros luchando, por la decisión tomada por la SETENA de dar viabilidad ambiental al proyecto. 2- Dado que este proyecto es de interés público, especialmente para los habitantes del distrito, hoy queremos solicitar "eufóricamente" que la alcaldía, este consejo y los involucrados en este litigio, nos mantengan como pueblo debidamente informados mediante comunicados oficiales, sobre cada detalle del proceso en esta nueva etapa de este proyecto, y en referencia a todo lo que tenga que ver con la Municipalidad de Alajuela y esta lucha. Esto lo solicitamos a raíz que en ningún momento ni la alcaldía y ninguno de los involucrados en este litigio han mantenido informado al pueblo desde que se iniciaron los trámites para la construcción de este relleno sanitario, nos hemos dado cuenta un poco tarde de decisiones como lo de la firma de usos de suelos; no estaos hablado de simples reuniones como las que se han venido dando donde se viene a lo mismo a

escuchar excusas y no puntos concretos en donde intervengan los temas legales, constructivos y ambientales del proyecto en sí, sino que nos hemos enterado por otros medios. Con esto queremos asegurarnos que en el futuro no tengamos de sorpresa este "basurero ya como un hecho definitivo". Señores regidores rogamos por favor que estas peticiones sea atendidas , ya que se nos está violentando nuestro derecho de tener la información veraz y a su vez también nos están quebrantando el derecho de vivir en un distrito limpio el cual cuenta con mucha riqueza natural y grandes fuentes de agua. Agradecemos por el espacio que nos dieron y esperamos que se nos sean contestadas nuestras peticiones y nos respondan. Somos un grupo de jóvenes que amamos también a este pueblo".

Rafael Arroyo Murillo, Regidor Suplente

El pueblo de Turrúcares hoy, mañana y siempre reconocerá que el Concejo esté sesionando hoy en el distrito, porque garantiza apoyo, respaldo y un montón de cosas como lo han dicho quienes me han antecedido en el uso de la palabra. Quiero darles las gracias a los señores que hace un año o más contrataron al Licdo Alvaro Sagot, quien presentó el Recurso ante el Contencioso Administrativo y que la Alcaldía el martes pasado resolvió acogiéndolo diciendo que los Usos de Suelo quedan anulados. Eso es un aliciente. Pero también tengo que darle las gracias a las tres Asociaciones de Desarrollo Cebadilla, San Miguel y Turrúcares que por medio del Licdo Rafael Ángel Rojas y Arq. Luis Fdo Arroyo, Ana Alfaro presentaron el recurso contra el documento que hizo Roy Delgado y don Roy Delgado hoy hace ocho días 26 de mayo, acogió el recurso y dejó sin efectos los usos de suelo que les había dado validez. Gracias a los compañeros de las Asociaciones de Desarrollo no esperaba menos de ustedes. Esto no es nuevo para muchos de los que están aquí en esta mesa principal aquí hay regidores del período pasado como el Licdo Humberto Soto, la Prof. Flora Araya y Víctor Hugo Solís que fue Presidente hasta hace algunos días, quienes siempre estuvieron respaldo y apoyando las mociones que nosotros presentamos para que este relleno no se diera. El año pasado Víctor Solís me llamó me dice "Rafa están pidiendo una audiencia", le dije no haga loco cómo le vas a dar una audiencia que sigan peleando solos, gracias Víctor Solís en ese momento nos dio un apoyo no dándoles la audiencia a Bajo Pita. Hoy estamos presentando varias mociones, pero hay una moción que está firmada por todos los de la mesa, estamos pidiendo cinco puntos a la Administración al señor Alcalde, que me enteré que algunas ya están contestadas, pero siempre las vamos a presentar. Hay otra moción del señor Pacheco, para pedirle al señor Alcalde con todo respeto que le tengo, pero debo pedirle lo que es necesario abrir una investigación lo más profunda contra los funcionarios involucrados en este asunto tanto el primero Manuel Salazar como ahora con Roy Delgado porque no se vale lo que Roy Delgado nos hizo a Turrúcares.

Licdo Roberto Thompson Chacón

En cumplimiento a la resolución de las catorce horas quince minutos del 21 de mayo del 2016, la Alcaldía Municipal del Cantón resuelve:

Declarar con lugar el recurso extraordinario de revisión de los usos de suelo emitidos por Planificación Urbana 2.- De conformidad y en concordancia con lo dispuesto en la resolución de las catorce horas del 26 de mayo del año dos mil dieciséis, así como los criterios técnicos y legales, se declara la existencia de vicios de nulidad absoluta en los

certificados de uso de suelo emitidos por el Subproceso de Planificación Urbana por resultar estos de acuerdo con los criterios técnicos y legales lesivos a los intereses de esta Municipalidad y contrarios al interés público que debe velar este Gobierno Local. Comuníquese a los Recurrentes y a las dependencias municipales competentes y a la Secretaría Técnica Ambiental. EL día de hoy a través del Departamento Legal, remitió el oficio MAPSJ-1049-2016 a la Secretaria Técnica Ambiental informándole de la declaratoria con lugar tanto del Recurso interpuesto contra el oficio dictado por el Ing. Roy Delgado Hoy es nuestra obligación demostrarle a la gente no solo de Turrúcares, Alajuela y todo el país que estamos dispuestos a tomar decisiones firmes para que esa confianza no se vea afectada por nadie. Esa intervención que ha declarado la Alcaldía la vamos a hacer efectiva a partir de mañana, ya la hemos comunicado al Director del Área, estaremos designando un interventor para que Hoy quiero anunciarles aquí en Turrúcares y a todos los distritos de este cantón, que la Alcaldía ha tomado la decisión de intervenir el Departamento de Urbanismo y Planificación a partir del día de mañana, una de las grandes responsabilidades que tenemos como Funcionarios Públicos es generar confianza en la Gente, mucho nos ha costado la gente entendió con apoyo y no podemos darnos el lujo ninguno de los seiscientos cincuenta funcionarios municipales porque es nuestra obligación de demostrarle no solo a Turrúcares sino a los otros 13 distritos del cantón y de todo el País que estamos dispuestos a tomar decisiones firmes para que esta confianza no se vea afectada por nada y por nadie independiente de quien sea, porque aquí vinimos a trabajar con honestidad y compromiso. Esa intervención que ha declarado la Alcaldía, se va a hacer efectiva el día de mañana, ya la hemos comunicado al Director del Área y estaremos designando un Interventor para que haga una evaluación, no solo de este cantón sino de muchos otros, pero sobre todo una evaluación de cómo vamos a transparentar como lo decía Mario y los pueblos de Alajuela estén enterados de lo que pasa en la municipalidad siempre como corresponde. Espero el apoyo del Concejo, del esfuerzo y sé que cuento con ellos ustedes y hay tres acuerdos en relación con este tema pero más allá es fortalecer la confianza con ustedes y toda la gente de este cantón y continuar desarrollando no solo el distrito sino de todo el cantón.

Licdo José Luis Pacheco Murillo

Es importante ver reunidos a Munícipes por una causa y este reconfortar obedece fundamentalmente a una demostración de interés por parte de ustedes por sesionar de un tema que los tiene amenazados a lo largo de casi cinco años. En virtud de esta amenaza y lo que han sufrido a lo largo de estos cinco años, lo hago porque creo que ahora que formo parte de esta Municipalidad les pido disculpas porque esto no debió haber pasado. Jamás debió haberse iniciado esta circunstancia y el señor Alcalde lo ha dicho él ha anulado esos usos de suelo porque tenían vicios de nulidad absoluta, es decir desde el inicio no se debió haber dado ningún tipo de permiso y ustedes no debieron sufrir por esta situación, pero bueno es importante sacarle provecho a lo que eventualmente puedo haberse dado, hoy Turrúcares es un pueblo más firme y con todo lo que ha comentado el señor Alcalde van a tener mucho más que decir de esta

Municipalidad. Vinimos con todo gusto del mundo a escucharles a los expositores, al Licdo Rojas, al señor Arroyo, a doña Nora, a doña Kattia, Mario por sus preocupaciones, aquí no se trataba de convencernos porque todos estamos convencidos de que este proyecto no puede y no debe ser. Y hoy que he escuchado al señor Alcalde, me siento en mayor compromiso de apoyarlo en sus manifestaciones porque precisamente, es bueno que vaya a intervenir ese departamento mañana, me parece excelente si algo estamos de acuerdo el señor Alcalde y yo, que esta Municipalidad debe ser eficiente, claro que es factible dar un permiso de uso de suelo de seis o cuatro horas claro puede ser factible, pero siempre y cuando haya transparencia. Siempre y cuando no se den situaciones viciadas como se han dado. Es importante decir para que todos estemos claros cualquiera y la Empresa puede recurrir esta resolución y posiblemente lo hagan porque la lucha tiene que continuar y por eso lo importante es que en el futuro este pueblo no se refiera como lo dijo doña Nora, como tendencias de grupos, que están luchando contra esta amenaza que todavía está latente, ya deben de unirse porque todavía queda mucho por hacer. Y los Abogados tendrán que seguir actuando y ustedes apoyando como corresponde a quienes están generando las acciones legales en este caso.

Quiero tocar otro punto y en el caso del tiempo mi compañera María Rivera me cede su tiempo y quiero llamar la atención sobre otro asunto que debe de intentarse ninguna comunidad quiere la instalación del relleno sanitario, ya vimos la lucha de POAS, de muchas comunidades por cerrar los Rellenos Sanitarios, pero debemos de estar mientras nosotros los ciudadanos sigamos generando la basura que generando y no tenemos la cultura del reciclaje y en eso el señor Alcalde la semana pasada fue muy claro que va a generar el tratamiento de los desechos sólidos a través del reciclaje y si queremos reciclar y la responsabilidad que tenemos todos del tema de la recolección de los desechos sólidos no necesitamos Relleno Sanitario, porque son muchos millones lo que deja esto y vemos como el compañero de San Rafael en las redes sociales demostró cómo se votan los desechos sólidos en las calles, pero todo esto se debe a la responsabilidad social porque tenemos derecho a vivir en un ambiente ecológicamente equilibrados como lo dice nuestra Constitución el artículo 50 pero ese derecho significa una responsabilidad. Y hoy venimos a compartir de una lucha en común, pero quisiéramos que hoy saliéramos compartiendo en tener en nuestros hogares al menos seis recipientes para la recolección de los desechos sólidos y las cosas van a cambiar si logramos eso, ellos no van a tener que andar pidiendo permiso para instalar rellenos sanitarios, sino que van a tener un ambiente ecológicamente equilibrado, de tal manera que les invito que asumamos este reto que nos comprometamos y la Municipalidad les va a dar todo el apoyo y muy pronto tendremos una recolección debidamente separados para que las cosas sean muy diferentes.

Licdo Leslye Bojorges León

Hace aproximadamente quince días estuve por acá en este salón, a acompañándolos a todos ustedes a solicitud de David, moisés, Emanuel, Pedro, y muchos otros compañeros que pretendieron que los viniera acompañar. En ese momento dije que no era la persona indicada, pero les dije que iba a estar apoyándolos en todo momento. Quisiera decirles que cuando uno comienza a estudiar parte del futuro de Job aparece la historia de lo difícil que fue para Job el perder todos sus hijos, sus hijos y todos sus bienes y pregunta por qué Dios permite que pase esto. Yo creía que para los demás vean la bondad y la solidaridad que tiene Dios. Todo esto, es para decirles que Turrúcares es un modelo de ejemplo de los demás distritos de Alajuela y el día que quieran instalar un botadero de basura en cualquier parte debiéramos de retomar las partes central de Canal Siete o cualquier otro que esté grabando para demostrarles que cuando un pueblo está unido no hay nada que pueda decirnos que se puede instalar un relleno, por eso quiero decirles que me siento orgulloso y privilegiado porque hoy puedo ver que todos ustedes unidos no permiten, ni permitirán que el botadero de basura llegue a Turrúcares. Sin embargo, quisiera decirles que hay que reconocer la decisión que ha tomado el Alcalde y tengo que reconocer únicamente aquí como lo dijo mi compañero José Luis Pacheco, que hay que alabar la decisión que ha tomado el señor Alcalde, en decir que se anulan los usos de suelo y que no se podrá instalar el botadero de basura el relleno sanitario como lo dijo nuestro amigo "Panza" la mortandad que dejaban botados. Se acabó y no podrán instalarlas en eso hay que reconocer en el señor Alcalde la decisión que ha tomado. Pero quiero ir más allá, quisiera que nuestros hijos y nuestros nietos, nos recuerden porque no solo ustedes con su esfuerzo lograron que no llegara el botadero de basura a Turrúcares, por eso quisiera proponerles compañeros Regidores y los que estamos en la Comisión de HACENDARIOS, al señor Alcalde, compremos esta finca y la reforestamos toda y que nunca nadie pueda instalar un botadero de basura y construimos un parque para que nuestros hijos, nuestros nietos nos recuerden porque esa finca en donde se iba a instalar un botadero es un parque donde nace agua en donde los animales pueden hacer sus casas y todos nosotros y recordar la historia. Decir que no duden de este apoyo de mis compañeros y del Alcalde para que cuando nuestros hijos y nuestros nietos vayan al parque a ver nacer agua puedan decir "que bonito que las personas que dirigían la Municipalidad en este milenio tomaron la decisión no solo de que se construyera ahí un relleno sanitario sino que sembraron árboles y cuidaron esa naciente y que ahora es un hogar de esparcimiento". De mi parte todo el apoyo para ir contribuyendo con mociones y llevarnos en nuestra memoria la posición de todos ustedes.

Víctor Hugo Solís Campos

Hoy quiero felicitarlos profundamente por esta lucha que han venido dando, quisiera saber si aquí hay algún pariente de Funcionarios del SETENA, porque los intereses de una institución como SETENA no pueden estar por encima de los

intereses de un pueblo. Tal y como lo expuso la compañera coordinadora de la Comisión del Plan Regulador, que se encuentran con una camisa de fuerza con el actual plan regulador, ahora el SETENA viene y por encima de todo aprueba la viabilidad ambiental a un proyecto de un relleno sanitario a cielo abierto. Quiero manifestarles que fui compañero en la Comisión conjuntamente con Luis Fdo Arroyo, del Corredor Biológico Garci Muñoz y conozco el empeño en cuanto a la protección de los mantos acuíferos y zonas verdes de este distrito. Decirle a don Rafael Arroyo que tengo una duda porque uno de los requisitos fundamentales que rige la normativa del SETENA para poder dar la viabilidad a un proyecto ambiental tengan que venir a realizar la inspección al sitio y conociendo la posición del Concejo Municipal siempre les dieran la viabilidad ambiental a este proyecto. Además decirles a todos ustedes, a la Prensa que debemos continuar siendo vigilantes para que el SETENA acate la disposición de esta Municipalidad y anule el permiso de viabilidad ambiental de este proyecto del Relleno Sanitario. Si ya el señor Alcalde decidió dar la anulación a los usos de suelo, esperaremos que el SETENA actué en declarar la anulación de este permiso dado. Apoyaré las mociones presentadas vinimos apoyarles y así lo haremos en los demás distritos del Cantón.

Licdo Denis Espinoza Rojas

Queda demostrado que la unión hace la fuerza y se logra el objetivo. Seremos muy breves tal y como dice el señor Presidente, pero es importante dar un afectuoso saludo a esta linda comunidad, porque venir aquí y no saludar los Turrucareños (as) es como ir al Vaticano y no saludar al Papa. Nosotros arrancamos en este Concejo, y la primera moción que vimos con ese tema el 17 de mayo confirmamos acuerdos ya tomados en donde no solamente le dijimos a Turrúcares estamos con ustedes sino que también se lo dijimos al cantón central de Alajuela. Leo textualmente abro Comillas ***"Para que este Concejo Municipal acuerde erradicar totalmente de este Cantón Central de Alajuela y sobre todo a zonas de alta fragilidad ambiental todo proyecto de relleno sanitario y se incluya así en el Reglamento del Plan Regulador eliminando este uso conforme de todas las zonas que incluye dicho Plan. Previos criterios técnicos y jurídicos que respalde la validez del acuerdo. Exímase de trámite de comisión. Acuerdo Firme." "Solicitar a la administración utilizar la información del MINAE del Corredor Biológico Garci Muñoz en el otorgamiento de todos los permisos del cantón."*** Este acuerdo fue avalado por todo el Concejo municipal contando con el voto de todos los Regidores que conformamos este Concejo el 17 de mayo de este año. Quince días después de haber asumido funciones el nuevo cuerpo colegiado del cantón central de Alajuela de nuestro Gobierno Local. Queda claro amigos y amigas de Turrúcares en esta sesión municipal, vino el Alcalde a decirles cuales han sido las gestiones de la Administración y este Concejo está con Turrúcares y estamos con todo el cantón central de Alajuela a las ordenes y felicitarles por este importante esfuerzo desde las bases comunales que han dado pueblo Turrucareños. Un gran abrazo al compañero Rafael Arroyo, que ha estado

pendiente de este tema junto con los compañeros Síndicos y la Ex compañera Sindica, Rosita y los miembros de desarrollo y el Concejo de Distrito de la mano con el pueblo de Turrúcares. Dios les bendiga y estamos a sus órdenes. Dejo este acuerdo que consta en el oficio MA-SCM-0817-2016 en manos de los compañeros expositores de ésta noche.

Licda María Cecilia Eduarte Segura

Quiero decirles que hemos sido muy responsables en el tratamiento de este problema tanto en la administración, como el Concejo Anterior, como en este Concejo, que iniciamos el primero de mayo. Aquí les dije que quiero ser consecuente con lo que pensaba, con lo que digo y hasta el día de hoy ha sido así. Quiero que tengan confianza como dijo el señor Alcalde porque hemos dado fe con hechos concretos claros, aquí no se está engañando a nadie, no voy a hacer referencia porque ya ellos lo dijeron, ahí están los documentos que fehacientemente se ha hecho. Hay voluntad y lo más importante hay amor por hacer las cosas bien por este cantón y por este distrito. Asumimos una responsabilidad el primero de mayo y una de las más importantes responsabilidades del ser humano y por él estamos trabajando. Desde un principio no vamos a permitir jamás (sic) ningún botadero de basura, ni ninguna cosa que venga a contaminar y a socavar la vida del ser humano. Y esto no solo en Turrúcares, sino en todo el cantón de Alajuela estaremos ahí con todas las energías y la guía de nuestro señor Jesucristo para hacer siempre lo mejor. Turrucareños y Turrucareñas esta es la verdad que hemos venido a decir hoy, no comamos cuento, hay mucha maledicencia, mucha envidia y responsabilidad a veces en el manejo de las cosas que se nos dicen. El señor Alcalde ha tomado decisiones que una dice en verdad tenemos un Alcalde, está haciendo lo correcto y si hay alguien que tenga que pagar lo va a hacer. Ese es un hombre de verdad, eso lo hace un Alcalde de honor, que venga a dar la cara, que perdona, (sic) porque ahí hay mucho amor a este cantón y a este distrito. Un grupo de Municipalistas que en verdad van a hacer lo mejor de su esfuerzo por mejora resta Municipalidad. Todo lo que aquí se ha dicho lo vamos a lograr, felicitarlos y la que hoy les está hablando siempre los apoyará, no a ningún botadero ni aquí, ni en el Distrito San José ni en ninguna parte de este cantón

Prof. Flora Araya Bogantes

Todo lo que la palabra dice tiene un propósito y considera que todo lo que ha sucedido tiene importancia: 1.- Darse cuenta tanto la Administración como el Concejo de las irregularidades comentadas en la Municipalidad. 2.- Lo que la llena de satisfacción de unir el pueblo de Turrúcares bajo una sola causa de mantener a Turrúcares limpio y sano. Como soldados unidos el Pueblo Turrucareño, la Administración y el Concejo en una sola causa, les espera en la comisión del Plan Regulador el martes 7 de junio los espera a las 10 de la mañana tratando de dar lo mejor para el pueblo.

María Isabel Brenes Ugalde, Vicepresidenta

Es un honor estar aquí el día de hoy y apoyarlos en esto en donde vienen dando la lucha si hoy no se hubiesen reunido no se hubiera logrado lo lucha de no tener un botadero y si se organizan van a tener un terreno ambiental y sobre todo una naciente y gracias a todos los Regidores al señor Alcalde, que hoy tomamos conciencia que lo que Dios nos ha dado se proteja.

MOCION DE FONDO PRIMERA: A solicitud de Rafael Arroyo Murillo, acogida por todos los regidores Propietarios FLORA ARAYA BOGANTES , HUMBERTO SOTO HERRERA-PRESIDENTE, ARGERIE MARIA CORDOBA RODRIGUEZ, DENIS ESPINOZA ROJAS, MARIA CECILIA EDUARTE SEGURA, LESLYE RUBEN BOJORGES LEON, MARIA ISABEL BRENES UGALDE-VICEPRESIDENTA, JOSE LUIS PACHECO MURILLO, MARIA DEL ROSARIO RIVERA RODRIGUEZ, LUIS ALFREDO GUILLEN SEQUEIRA, VICTOR HUGO SOLIS CAMPOS,
CONSIDERANDO: PRIMERO: Que mediante resolución 708-2016 SETENA, la Secretaría Técnica Ambiental otorgó la viabilidad Ambiental al PROYECTO PARQUE INDUSTRIAL DE MANEJO DE DESECHOS, OBRAS en cauce y almacenamiento de combustible denominado Bajo Pita, para desarrollar la actividad de gestión integral de desechos sólidos. **SEGUNDO:** Que al momento de expedir SETENA dicha viabilidad, no tomó en cuenta que ante la Municipalidad de Alajuela se encontraba pendiente de resolver un recurso extraordinario de revisión interpuesto por el Licdo Alvaro Sagot en contra de los certificados de uso de suelo expedidos para el proyecto PARQUE INDUSTRIAL BAJO PITA. **TERCERO:** Que mediante oficio MA-PP-CI-0355-2016 de las catorce horas del 26 de mayo del 2016, el Proceso de Planeamiento y Construcción de Infraestructura declaró con lugar el recurso de revocatoria interpuesto por varias Asociaciones del Distrito de Turrúcares y declaró la existencia de vicios de nulidad absoluta de los certificados de uso de suelo **N° MA-PU-U-01615-20111, MA-PU-U-1616-20111, MA-PU-U-1617-2011, MA-PU-U-01618-2011 Y MA-PU-U-1609-2012,** Por resultar estos lesivos a los intereses de esta Municipalidad y contrarios al interés público por el cual debe velar este Gobierno Local. **CUARTO:** Que mediante resolución de las ocho horas del día treinta de mayo del año dos mil dieciséis , la Alcaldía Municipal declara con lugar el recurso extraordinario de Revisión interpuesto en contra de los certificados de usos de suelo **N° MA-PU-U-01615-20111, MA-PU-U-1616-20111, MA-PU-U-1617-2011, MA-PU-U-01618-2011, MA-PU-U-1609-2012, del Subproceso de Planificación Urbana, interpuesto por Alvaro Sagot Rodríguez,** ordenando el inicio del Procedimiento respectivo. **QUINTO:** Que las constancias de uso de suelo son requisito indispensable para emitir la viabilidad ambiental para dicho proyecto, por lo que, al haberse detectado vicios de nulidad y ordenarse el inicio del procedimiento, resulta improcedente la autorización emitida por la SETENA.. **POR TANTO: Este Concejo Municipal acuerda:** **1.-** Solicitar a la Secretaría Técnica Ambiental, dejar sin efecto la viabilidad ambiental otorgada mediante Resolución 708-2016-SETENA al Proyecto Parque Industrial de manejo de Desechos, Obras en cauce y almacenamiento de combustible denominado Bajo Pita, para desarrollar la actividad de gestión integral de desechos sólidos. **II.** Que con fundamento en la resolución MA-PPCI-0355-2016 y la resolución de la Alcaldía de las ocho horas del 30 de mayo del 2016, se declaren los usos de suelo **MA-PU-U.-01615-2011, MA-PU-U-1616-20111, MA-PU-**

U-1617-2011, MA-PU-U-01618-2011 Y MA-PU-U-1609-2012, DEL Subproceso de Planificación Urbana, lesivos a los intereses de esta Municipalidad y contrarios al interés público por el que debe velar esta Municipalidad y contrarios al interés público por el que debe velar este Gobierno Local y, se dé inicio de forma inmediata al proceso correspondiente por parte de la Administración. **III.** Instruir a la Alcaldía Municipal para que informe a este Concejo si ya se comunicó formalmente a la Secretaría Técnica Ambiental de la resolución MA-PPCI-0355-2016 y resolución de la Alcaldía de las ocho horas del 30 de mayo de 2016. **IV.** Se comuniquen de los alcances de ambas resoluciones al Ministerio de Salud y al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica. **V.-** Que el Concejo Municipal le solicite a la Adm. Para realizar los trámite ante el Registro Nacional para que se realice anotación el asiento registral Finca 2384243-000 de la existencia de una naciente s/informe AT-4296-2016 de la Dirección de Aguas del MINAE. Exímase de trámite de comisión. Acuerdo Firme." **CON LA DISPENSA SE RESUELVE APROBAR FORMA UNANIME CON ONCE VOTOS SU DEFINITIVAMENTE APROBADA LA MOCIÓN.**

MOCION FONDO SEGUNDA: Suscrita por María Isabel Brenes Ugalde, Vicepresidenta avalada por Leslye Bojornes León, Luis Alfredo Guillén Sequeira, Licdo Humberto Soto Herrera-Presidente, Licdo Denis Espinoza Rojas, Licda Cecilia Eduarte Segura, Prof. Flora Araya Bogantes, **CONSIDERANDO QUE:** El plano A-7071313-2001, Matricula 2-384243-000, tiene una naciente según oficio AT-4296-2012 del 23-11-2012 por lo que se debe de proteger. **POR TANTO PROPONEMOS: 1.-** Que al existir una naciente y el Art. 43 del Plan Regulador exige una protección de 200 metros votamos para que se dispense de todo trámite y como acuerdo definitivamente aprobado, solicitar con todo respeto al Registro Público que anote dicha naciente en el Catastro Nacional, afectando el inmueble para siempre. **2.-** Que se solicite al departamento de Catastro Municipal para que de acuerdo con ese radio de 200 metros de protección nos indique cual o cuales de las otras fincas que en total son 5 también pueden estar afectados lo anterior información deberán darle en la próxima sesión." **SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN OBTIENE ONCE VOTOS DEFINITIVAMENTE APROBADA.**

MOCION DE FONDO TERCERA: Suscrita por Luis Alfredo Guillén Sequeira, avalada por FLORA ARAYA BOGANTES , HUMBERTO SOTO HERRERA-PRESIDENTE, ARGERIE MARIA CORDOBA RODRIGUEZ, DENIS ESPINOZA ROJAS, MARIA CECILIA EDUARTE SEGURA, LESLYE RUBEN BOJORGES LEON, MARIA ISABEL BRENES UGALDE-VICEPRESIDENTA, JOSE LUIS PACHECO MURILLO, MARIA DEL ROSARIO RIVERA RODRIGUEZ, VICTOR HUGO SOLIS CAMPOS, **CONSIDERANDO QUE:** En la finca Nro 2-504493-000 plano A-1616035-2012 presenta una naciente, así como un considerable porcentaje de terreno en zona de protección del Río Virilla y pertenece al Corredor-Biológico Garci Muñoz **POR TANTO PROPONEMOS:** Instar a la Administración Municipal y a la Comisión de Ambiente del Concejo Municipal realizar el estudio de viabilidad financiera para la compra del inmueble y consolidación como zona protegida y de recarga acuifera por parte de la Municipalidad de Alajuela. Asimismo realizar las diligencias necesarias para conseguir los recursos necesarios para la compra inscripción y protección del terreno a favor del Municipio." **SE RESUELVE APROBAR LA MOCION OBTIENE ONCE VOTOS DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

MOCION DE FONDO CUARTA: Suscrita por Licdo José Luis Pacheco, avalada por FLORA ARAYA BOGANTES, ARGERIE MARIA CORDOBA RODRIGUEZ, DENIS ESPINOZA ROJAS, MARIA CECILIA EDUARTE SEGURA, LESLYE RUBEN BOJORGES LEON, MARIA ISABEL BRENES UGALDE-VICEPRESIDENTA, MARIA DEL ROSARIO RIVERA RODRIGUEZ, VICTOR HUGO SOLIS CAMPOS RAFAEL ARROYO MURILLO, **CONSIDERANDO QUE:** Lo que ha venido sucediendo con el tema del Relleno Sanitario en Turrúcares, en cuanto a actuaciones administrativas, ha puesto que sigue poniendo en peligro de tener que asumir serias consecuencias económicas para la Municipalidad de Alajuela **POR TANTO PROPONEMOS:** Que insta a la Administración Municipal para que realice un Proceso de Investigación y sentar las responsabilidades del caso contra aquellos Funcionarios Municipales que eventualmente no cumplieron con el protocolo correspondiente o hayan actuado apartándose de los lineamientos que se hubiesen emitido y que en virtud de esos eventuales incumplimientos se aplique lo establecido en el artículo 65 con relación al artículo 150 del Código Municipal." **SE RESUELVE APROBAR POR UNANIMIDAD, OBTIENE ONCE VOTOS DEFINITIVAMENTE.-**

MOCION DE FONDO QUINTA: Se presentan las siguientes mociones de condolencias:

MOCION PRIMERA: Víctor Hugo Solís Campos, suscribe moción que dice: **"CONSIDERANDO QUE:** Fallecieron los Ciudadanos de la Comunidad Profesor Walter Quirós Madrigal, Estudiante Ariel Bello Calvo, **POR TANTO PROPONEMOS** Un minuto de Silencio por su partida hacia la casa del padre celestial y unirnos a las condolencias de su estimable Familia y amigos. Exímase de trámite de Comisión. Désele acuerdo firme." **CON LA DISPENSA SE RESUELVE APROBAR LA MOCION OBTIENE ONCE VOTOS DEFINITIVAMENTE.-**

MOCION SEGUNDA: Suscrita por Leslye Rubén Bojorges León avalada por Luis Alfredo Guillén Sequeira: **CONSIDERANDO QUE:** Ariel Bello Luna falleció el día 01 del presente mes, estudiante del Colegio de Turrúcares del nivel de Undécimo años y el Profesor Walter Quirós Madrigal docente de Francés. **POR TANTO PROPONEMOS :** Un minuto de silencio al final de esta sesión extraordinaria para honrar el nombre de un gran estudiante del Colegio donde sesionamos el día de hoy." **CON LA DISPENSA SE RESUELVE APROBAR LA MOCION OBTIENE ONCE VOTOS DEFINITIVAMENTE.-**



SIENDO LAS VEINTE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS SE LEVANTA LA SESION.

Licdo Humberto Soto Herrera
Presidente

Licda María del Rosario Muñoz González
Secretaria del Concejo
Coordinadora Subproceso